



C I R C U L A R CSJSUC24-55

Fecha: 4 de julio de 2024

Para: **Despachos Judiciales, Centros de Servicios y demás dependencias Judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“Operativo de Campo - Medición de Tiempos y Costos Procesales”*

En atención al estudio de Tiempos y Costos Procesales que adelanta el Consejo Superior de la Judicatura en colaboración con el Consorcio AAIC - YANHAAS, y teniendo en cuenta que la etapa de operativo de campo finaliza el 5 de julio de 2024, se solicita a todos los despachos judiciales, centros de servicios y demás dependencias judiciales del Departamento de Sucre:

1. Garantizar el acceso a los expedientes seleccionados para el estudio.
2. Los centros de servicios deberán poner a disposición los expedientes requeridos, garantizando su desarchivo e informando la disponibilidad de los mismos al contratista antes del 5 de julio de 2024.
3. Los despachos de origen que tengan en su poder procesos indicados por el despacho seleccionado en la muestra, deberán informar al contratista antes del 5 de julio de 2024 sobre la disponibilidad para la consulta de dichos procesos.
4. Brindar toda la colaboración necesaria al personal del Consorcio AAIC - YANHAAS para el acceso y consulta de los expedientes.

Se informa que los contactos autorizados del Contratista para estas gestiones son:

- Representante legal del consorcio: Elsa Albarracín Durán Correo electrónico: consorcioaaicyanhaas@gmail.com Teléfonos: 3134218441, 3203935249
- Director del proyecto: Oscar Arcos Palma Correo electrónico: oarcosp@unal.edu.co Teléfono: 3227552561
- Catalina López Cortés Correo electrónico: catalinalc2011@gmail.com Teléfono: 3115435416

La presente circular es de obligatorio cumplimiento y busca garantizar la representatividad de la medición de los tiempos y costos procesales en nuestro Departamento.

Cordialmente,



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/lfgt